**Acta de constitución de la Empresa**

En Tulcán a las 16 horas del día sábado 15 de octubre del 2011, los abajo firmantes nos reunimos para formar una empresa con el objeto de:

Unirnos mas como compañeros.

Producir ricos postres.

Ser la mejor empresa de Tulcán.

Satisfacer el paladar de los clientes.

Nuestra empresa será una sociedad emprendedora y tendrá 9 socios.

Cada miembro tendrá que llenar una ficha de registro.

Los estatutos de la empresa se elaboraran entre todos los socios.

Y para que así conste, firmamos el presente documento.

Asistentes:

**Estatutos de la Empresa**

**Capitulo 1:**

**Denominación y ámbito Social de actuación**

Articulo 1. Nombre y razón social

La empresa funcionara bajo el nombre de las 8 dulzuras y 1 popo postre

Articulo 2. Objeto social

La empresa tiene por objeto las siguientes actividades:

Realizar postres según el cronograma de trabajo establecido.

Salir a vender el producto 2 veces en semana.

Estas actividades serán desarrolladas por los integrantes de la empresa antes mencionada.

Articulo 3. Duración de la actividad

La empresa se constituye desde el 3 de septiembre del 2011 hasta mayo del 2012.

**Capitulo 2:**

**Domicilio social**

Articulo 4. Domicilio Social

El domicilio social queda establecido en el Instituto Tecnológico” Bolívar”

**Capitulo 3:**

**Régimen Económico**

Articulo 5. Capital social

El capital de inversión se fija en 90 dólares. Se divida en participaciones de 10 dólares cada una. Cada participación otorga a cada titular 50% derechos y obligaciones.

Articulo 6. Distribución de beneficios

La distribución de beneficios se realizará en diferentes sitios de la ciudad.

**Capitulo 4:**

**Órganos de la sociedad**

Articulo 7. Régimen y organización de la empresa

El reparto de tareas se hará en la vivienda popular.

Las decisiones serán tomadas de forma inmediata mediante el acuerdo mutuo entre todos los socios.

**Capitulo 5:**

**Libros y contabilidad**

Articulo 8. Las cuentas

Los informes de las cuentas se presentaran a los socios cada 15 días y serán supervisadas previamente por el contador y el gerente.

**Capitulo 6:**

**Disolución**

Articulo 9. Disolución

Se di solucionara al terminar la fecha establecida.

Articulo 10. Otras disposiciones

Al no colaborar ni participar equitativamente se impondrá una multa.

Firma de todos los socios: